



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La presente **Política de Responsabilidad Social** de CONSTRUCCIONES MONTEGUI, S.L. establece el marco de referencia para integrar los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en sus operaciones y estrategia con el objetivo de maximizar el impacto positivo en sus grupos de interés, adaptando las acciones necesarias para ser una empresa proactiva en las relaciones con los mismos y asumir el **firme compromiso de mejora continua** de nuestro Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social.

Esta política de Responsabilidad Social está alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de Naciones Unidas, el Código de Conducta de CONSTRUCCIONES MONTEGUI e integrada en la estrategia de la organización.

Para ello, CONSTRUCCIONES MONTEGUI adquiere y pone en práctica los **siguientes compromisos**:

1. EMPRESAS CLIENTES

- Situar a las empresas clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable
- Prestar servicios y productos de calidad en el plazo acordado.

2. EMPLEADOS/AS

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, religión, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por la salud de todos los empleados y empleadas.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados/as
- Contribuir a mantener entornos laborales libres de acoso y comportamientos violentos u ofensivos hacia los derechos y dignidad de las personas.
- Promover el establecimiento de unas condiciones retributivas que garanticen un salario digno, reconociendo el desempeño y la contribución de forma equitativa de las empleadas y empleados en los resultados de la empresa
- Apoyar la formación y el desarrollo profesional de los todos los empleados/as de la compañía.
- Promover la seguridad y la salud de todos las y los profesionales que integran la empresa
- Aplicar el Compromiso en Materia de Derechos Humanos en el que se incluye el respeto de los derechos humanos conforme al Pacto Mundial de las Naciones Unidas

3. SOCIEDAD

- Participar en iniciativas y colaborar con instituciones y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables
- Favorecer el empleo local como medio de valorizar el entorno
- Promocionar y apoyar a las asociaciones sociales, culturales y deportivas locales o comarcales.
- Respetar los derechos humanos, en lo que respecta a derechos de la infancia y la juventud, entre ellos supresión de la explotación infantil y trabajos forzados, derecho de asociación, principalmente libertad de sindicación y derecho a la negociación colectiva y derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias.

4. MEDIO AMBIENTE

- Definir y aplicar una Gestión Medioambiental que minimice el impacto ambiental de nuestra actividad
- Contribuir a una mejor gestión de los recursos ambientales y a la lucha contra el cambio climático
- Promover la eficiencia energética en las instalaciones de la empresa.
- Fomentar la innovación en soluciones y servicios para la gestión medioambiental.
- Sensibilizar a la plantilla.

5. PROVEEDORES

- Aplicar una política de compra próxima y fomentar la demanda de productos y servicios social y ambientalmente responsables.
- Promover la concienciación medioambiental en los proveedores

6. RESPONSABILIDAD LEGAL, FISCAL Y TRANSPARENCIA

- Desarrollar nuestra actividad cumpliendo las obligaciones legales y tributarias
- Fomentar la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de la empresa.

7. SUPERVISIÓN

- Anualmente CONSTRUCCIONES MONTEGUI realiza una Evaluación de su Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social y bienalmente elabora la Memoria de Sostenibilidad aprobada por Gerencia y a disposición de los Grupos de interés que lo soliciten.

Fdo.: Gerencia. Septiembre 2024

